

6.

111

Bogotá D.C., 3 de agosto de 2021

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República de Colombia

Respetado Secretario,

En nuestra calidad de congresistas y en ejercicio del derecho que establecen los artículos 154 de la Constitución Política de Colombia, 140 y 239 de la Ley 5a de 1992, y 13 de la Ley 974 de 2005, presentamos a consideración del Honorable Congreso de la República el presente Proyecto de Ley ***“Por medio del cual se decreta Patrimonio Nacional Inmaterial la Semana Santa en el municipio de Sabanalarga, en el departamento del Atlántico.”***

Cordialmente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

Honorable Senador de la República

ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE

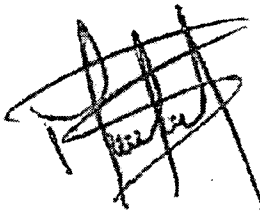
Honorable Representante a la Cámara

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

Senador de la República

MYRIAM PAREDES AGUIRRE

Senadora de la República



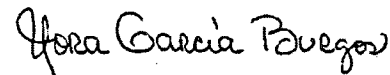
Miguel Ángel Barreto Castillo
Honorable Senador de la República



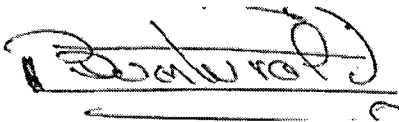
CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON
Representante a la Cámara



NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Representante a la Cámara



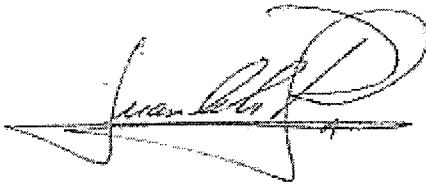
Nora García Burgos
Honorable Senadora de la República



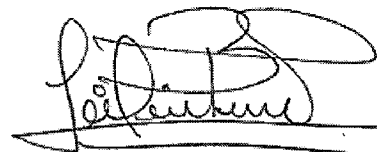
Buenaventura León León
Honorable Representante a la Cámara



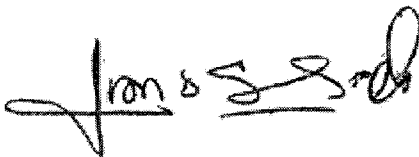
FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO
Representante a la Cámara



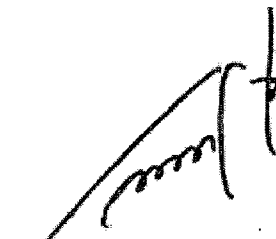
Juan Carlos Rivera Peña
Honorable Representante a la Cámara



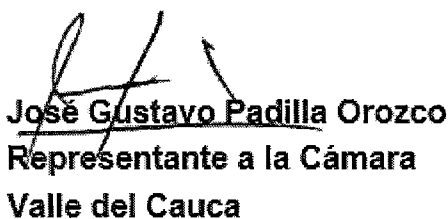
DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
Representante Departamento Nariño



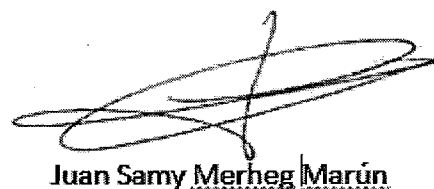
JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara por Bogotá



Félix Alejandro Chica Correa
Representante a la Cámara



José Gustavo Padilla Orozco
Representante a la Cámara
Valle del Cauca



Juan Samy Merheg Marún

ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Representante a la Cámara

Emeterio José Montes de Castro
Representante a la Cámara por el Departamento de Bolívar
Partido Conservador

Germán Alcides Blanco Álvarez
Representante a la Cámara

MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ
Representante a la Cámara

Daira de Jesús Galvis Méndez

ALONSO DEL RÍO CABARCAS
Representante a la Cámara

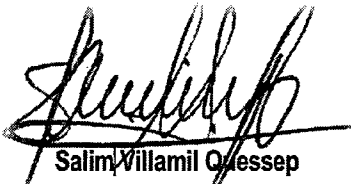
Cesar Augusto Lorduy Maldonado

Martha Villalba Hodwalker

Armando Benedetti Villaneda

Elizabeth Jay-Pang Díaz

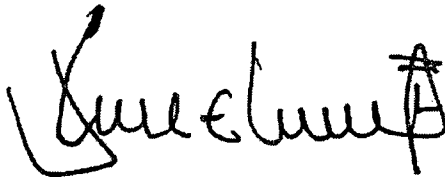
ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO
Milene Jarava Díaz



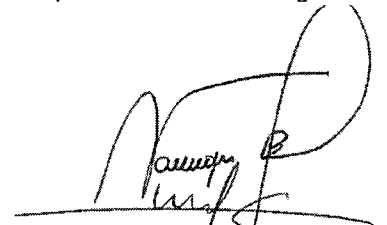
Salim Villamil Quessep



CARLOS MARIO FARELO DAZA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



José Eliecer Salazar López



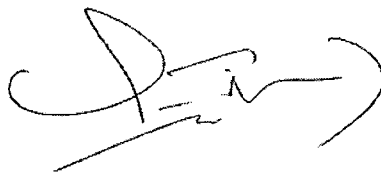
Jorge Enrique Burgos Lugo



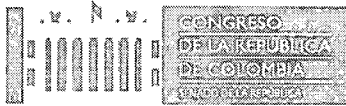
Esperanza Andrade Serrano



José Luis Pinedo



LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DIAZ
Senador



Proyecto de ley _____

“Por medio del cual se decreta Patrimonio Nacional Inmaterial la Semana Santa en el municipio de Sabanalarga, en el departamento del Atlántico.”

Artículo 1º. Declárese Patrimonio Nacional Inmaterial la Semana Santa en el municipio de Sabanalarga, en el departamento del Atlántico.

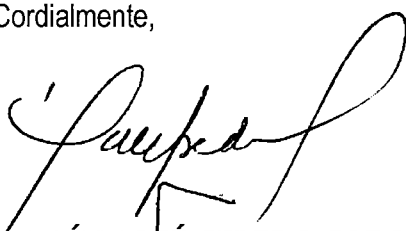
Artículo 2º. Autorizar al Gobierno Nacional efectuar las asignaciones presupuestales en la cuantía necesaria para que sean incorporadas en las leyes de Presupuesto de las próximas vigencias, de conformidad con lo establecido en los artículos 288, 334, 341 y 345 de la Constitución Política.

Artículo 3º. El Gobierno Nacional impulsará y apoyará ante los fondos de cofinanciación y otras entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, la obtención de recursos nacionales adicionales o complementarios a las apropiaciones para tal fin.

Artículo 4º. Autorícese al Gobierno Nacional para efectuar los créditos y contra créditos a que haya lugar, así como los traslados presupuestales que garanticen el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 5º. La presente ley rige a partir de su promulgación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Cordialmente,


EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

Honorable Senador de la República


ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE

Honorable Representante a la Cámara



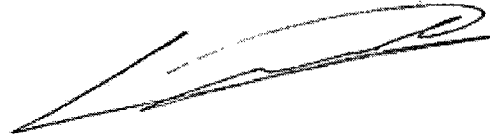
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Senador de la República



MYRIAM PAREDES AGUIRRE
Senadora de la República



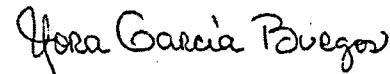
Miguel Ángel Barreto Castillo
Honorable Senador de la República



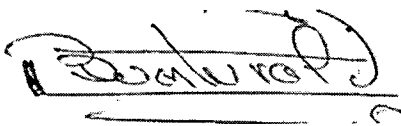
CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON
Representante a la Cámara



NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Representante a la Cámara



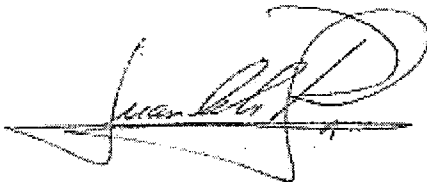
Nora García Burgos
Honorable Senadora de la República



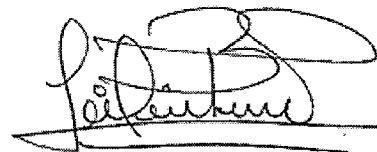
Buenaventura León León
Honorable Representante a la Cámara



FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO
Representante a la Cámara



Juan Carlos Rivera Peña
Honorable Representante a la Cámara



DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
Representante Departamento Nariño

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara por Bogotá

Félix Alejandro Chica Correa
Representante a la Cámara

José Gustavo Padilla Orozco
Representante a la Cámara
Valle del Cauca

Juan Samy Merheg Marún

ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Representante a la Cámara

Emeterio José Montes de Castro
Representante a la Cámara por el Departamento de Bolívar
Partido Conservador

Germán Alcides Blanco Álvarez
Representante a la Cámara

MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ
Representante a la Cámara

Daira de Jesús Galvis Méndez

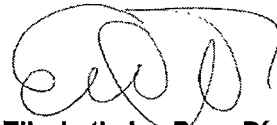
ALONSO DEL RÍO CABARCAS
Representante a la Cámara

Cesar Augusto Lorduy Maldonado

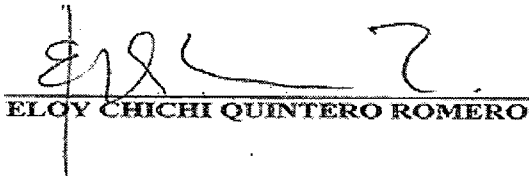
Martha Villalba Hodwalker



Armando Benedetti Villaneda



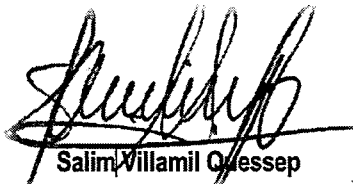
Elizabeth Jay-Pang Díaz



ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO



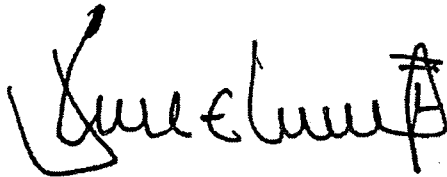
Milene Jarava Díaz



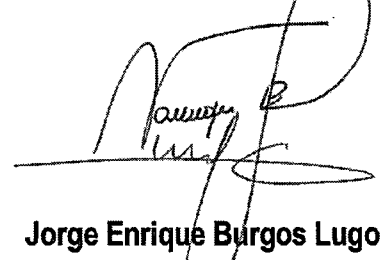
Salim Villamil Quessep



CARLOS MARIO FARELO DAZA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



José Eliecer Salazar López



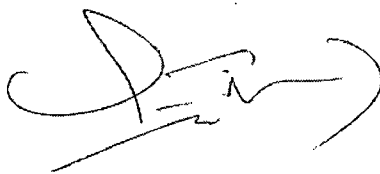
Jorge Enrique Burgos Lugo



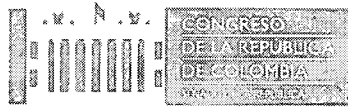
Esperanza Andrade Serrano



José Luis Pinedo



LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DIAZ
Senador



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El arraigo cultural trae consigo una serie de factores que son determinantes al momento de expresar lo que bien se denomina identidad. Sabanalarga a través de los años ha sido y sigue siendo el referente frente de una tradición de Semana Santa que, según estudios, tiene sus inicios antes de su fundación dada en 1744, pues ya se daban los ritos religiosos derivados del canon Romano que conmemoran, a través de los siglos, la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo. Hechos que cobran más vida, al ser introducidos a nuestro continente de mano de las grandes misiones que venían de Europa y que poco a poco fueron tomando forma.

Sabalarga una tierra fértil, atrajo él asentamiento de familias que vivían la fe católica y que mediante santos ritos empezaban a darle forma a lo que sería la máxima expresión de fe y cultura.

Esta celebración en su esencia reúne factores de tipo cívico, sociológicos y antropológicos que son determinantes frente al concepto, antes mencionado, de identidad.

La celebración de Semana Santa en Sabanalarga, Atlántico es una tradición histórica que cuenta con más de 200 años de antigüedad. Fue declarada Patrimonio Religioso Cultural por la Asamblea del Atlántico el 11 de diciembre del 2007. Es considerada por muchos como la Semana Santa más bella del Caribe, debido a un sinnúmero de manifestaciones de fervor que enmarcan la identidad de una celebración única en el mundo.

Sabalarga, a través del tiempo, ha sido el epicentro Religioso del departamento del Atlántico. Los habitantes de Sabanalarga se preparan para estas celebraciones con mucha anticipación para mostrar una tradición viva de fe, tradición cultural y devoción. Llegar y pisar la plaza principal de la ciudad, contagia y envuelve al turista en la fragancia del incienso que se quema por todas las esquinas de la población y, que junto a un sol que pareciera brillar más que en todos los días del año, le indican que ha llegado a una de las celebraciones de Semana Santa más famosas y reconocidas de Colombia[1].



La organización de la Semana Santa ha estado a cargo de distinguidas personas de la ciudad, que durante todo un año preparan las Solemnidades. Cada detalle de cada procesión es celosamente cuidado por cada una de las personas que, de generación en generación y por herencia de sus padres, se convierten por esos días en cargadores, centuriones, apóstoles, nazarenos, samaritanas, vírgenes dolorosas, trompetero, campanero, entre otros.

Llegar a Sabanalarga en ese momento de Semana Santa, es identificar el olor sagrado de incienso por las largas calles del municipio y denotar el silencio mismo de la gran solemnidad santa. A diferencia de muchas otras celebraciones en el mundo, en Sabanalarga los actos inician un viernes antes del domingo de Ramos, con el viernes de dolores cuando la santa Virgen sale en recorrido anunciando el misterio de su hijo en la cruz, esto, ya habiendo cumplido con lo dispuesto en casa viernes de cuaresma cuando los habitantes del pueblo ya han vivido los viernes de viacrucis y guardando los respetos correspondientes.

¡El domingo de ramos al amanecer suena las marchas de la alabanza universal del tu reinarás y vemos venir en un borrico la hermosa imagen del señor del triunfo asemejando su llegada a Jerusalén! ¡Hosana al hijo de David! ¡Gritan jubilosos entre palmas y ramos de olivo! Luego entonces a partir de ese momento inician una serie de actos multitudinarios y únicos que despiertan la fe de una región que busca escenarios de paz. Son alrededor de 12 procesiones que narran los momentos de la pasión, representados en imponentes imágenes traídas de España, Quito y Medellín que encierran el hito de la fe.

A comienzos del siglo XIX, Sabanalarga se le llamaba el sitio (lugar para vivir los días santos) epicentro que sigue siendo el foco de la fe del caribe colombiano.

Como se mencionó antes, la Semana Santa en Sabanalarga empieza el viernes antes al Domingo de Ramos, con la Solemne Procesión de Nuestra Señora de los Dolores, una imagen que es toda una joya para los sabanalargueros, traída desde España, hace más de un siglo, y junto al Santo Sepulcro, constituyen el legado querido de todos.



El Domingo de Ramos se realiza la Procesión de Jesús del Triunfo, al igual que en Jerusalén, se escenifica, donde la imagen de Jesús sobre un borrico, es aclamada hasta llegar a la Plaza de San Antonio, donde en un multitudinario acto se celebra la Santa Misa y luego por la noche orquestas y Bandas sinfónicas se unen en un canto por la Paz.

El Lunes Santo, además de todas las muestras de piedad como Santa Misa, confesiones y charlas, por la noche todos se congregan en el huerto de los olivos, un lugar apartado, en las afueras de la ciudad donde se dispone, para proceder a la entrega y traición de judas, para caminar de ahí en adelante con dos pasos que lo muestran, acompañados de la guardia romana, y los mechones o candelas, que custodian el paso del Señor.

Hablar del Martes Santo es sumarse al talento, en este día en una escenografía montada por 100 actores, se representa la flagelación del Señor, arte, luces, banda sonora y vestuarios lujosos le dan certeza y realidad al momento, a partir de ahí sigue la procesión del Flagelado, con los judíos que le azotaron y más de 200 centuriones.

El Miércoles Santo, muchos escritores han coincidido que el Atlántico tiene dos grandes conmemoraciones, el Carnaval de Barranquilla y la Semana Santa de Sabanalarga, en este día se inician grandes peregrinaciones a la ciudad, en su afán de venerar la imagen de Jesús Nazareno, que por la noche y en compañía de las Instituciones Educativas del municipio, marchan en compañía de 11 pasos. En este día es hermoso ver las mandas de los Nazarenos y cargadores[2].

Desde este día el silencio y el recogimiento se siente aún más en Sabanalarga desde las 6 a. m. solo se escucha la música sagrada, que desde los campanarios del majestuoso Templo de San Antonio, invitan a la oración, al ayuno y la penitencia, para luego por la tarde celebrar la Santa Misa del Lavatorio de los Pies y toda la noche y en los distintos templos de la ciudad, la adoración constante al Santísimo Sacramento.



Ya el Viernes Santo muy de madrugada a las 5 a. m., Sabanalarga se viste de blanco para caminar con el Señor a lo largo de las 14 estaciones del Santo Vía Crucis, en un recorrido de 3 kilómetros, para llegar al templo donde se dispone el Calvario, donde está crucificado el Señor y se cierra el velo del templo. Por la tarde se realiza la adoración de la Santa Cruz, donde se recoge la ofrenda para los Santos Lugares de Jerusalén.

Por la noche 20.000 personas colman en la plaza para escuchar el Sermón de las 7 palabras, cada año pronunciado por un orador de la Sagrada Escritura quien, al pronunciar la última palabra, permite que se vea la más viva muestra del fervor de Sabanalarga. Así mismo, se da inicio a una Solemne Procesión de 4 horas, en ella se ven los nazarenos, los floreros, las samaritanas, centuriones, cargadores, gateadores, presidida por las autoridades del departamento, del municipio y distintas organizaciones Cívicas.

Después de este día, el sábado es un día de gran silencio, hasta por la tarde cuando sale la hermosa procesión de la Soledad de María en busca de su hijo, para dar paso a la Vigilia de Pascua, y cantar el ¡Aleluya!

Por la mañana a las 5 se realiza el encuentro y procesión del resucitado.

Por todos estos motivos, solicitamos al honorable Congreso de la República sea declarada Patrimonio Nacional Inmaterial la Semana Santa en el municipio de Sabanalarga, en el departamento del Atlántico.

BIBLIOGRAFÍA

Boletín de Historia y Antigüedades de Sabanalarga, Ordenanza número 23 de 2007

<http://www.sabanalarga-atlantico.gov.co/sitio.shtml?apc=mvxx-1-&x=276197>



Proyecto de ley _____

“Por medio del cual se decreta Patrimonio Nacional Inmaterial la Semana Santa en el municipio de Sabanalarga, en el departamento del Atlántico.”

Artículo 1º. Declárese Patrimonio Nacional Inmaterial la Semana Santa en el municipio de Sabanalarga, en el departamento del Atlántico.

Artículo 2º. Autorizar al Gobierno Nacional efectuar las asignaciones presupuestales en la cuantía necesaria para que sean incorporadas en las leyes de Presupuesto de las próximas vigencias, de conformidad con lo establecido en los artículos 288, 334, 341 y 345 de la Constitución Política.

Artículo 3º. El Gobierno Nacional impulsará y apoyará ante los fondos de cofinanciación y otras entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, la obtención de recursos nacionales adicionales o complementarios a las apropiaciones para tal fin.

Artículo 4º. Autorícese al Gobierno Nacional para efectuar los créditos y contra créditos a que haya lugar, así como los traslados presupuestales que garanticen el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 5º. La presente ley rige a partir de su promulgación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Cordialmente,

EFRÁIN JOSÉ CEPEDA SARABIA

Honorable Senador de la República

ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE

Honorable Representante a la Cámara

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Senador de la República

MYRIAM PAREDES AGUIRRE
Senadora de la República

Miguel Ángel Barreto Castillo
Honorable Senador de la República

CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON
Representante a la Cámara

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Representante a la Cámara

Nora García Burgos
Honorable Senadora de la República

Buenaventura León León
Honorable Representante a la Cámara

FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO
Representante a la Cámara

Juan Carlos Rivera Peña
Honorable Representante a la Cámara

DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
Representante Departamento Nariño

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara por Bogotá

Félix Alejandro Chica Correa
Representante a la Cámara

José Gustavo Padilla Orozco
Representante a la Cámara
Valle del Cauca

Juan Samy Merheg Marún

ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Representante a la Cámara

Emeterio José Montes de Castro
Representante a la Cámara por el Departamento de Bolívar
Partido Conservador

Germán Alcides Blanco Álvarez
Representante a la Cámara


MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ
Representante a la Cámara


Daira de Jesús Galvis Méndez


ALONSO DEL RÍO CABARCAS
Representante a la Cámara

Cesar Augusto Lorduy Maldonado

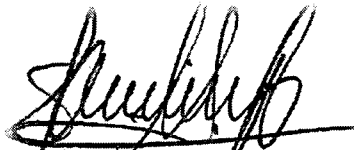
Martha Villalba Hodwalker


Armando Benedetti Villaneda

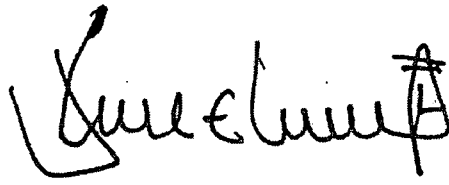

Elizabeth Jay-Pang Díaz

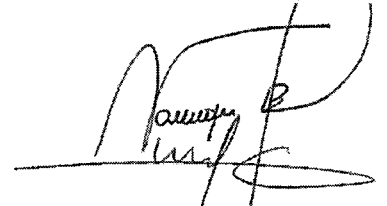

ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO


Milene Jarava Díaz

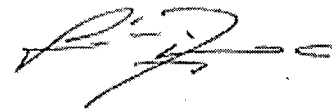

Salim Villamil Quessep



CARLOS MARIO FARELO DAZA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena


José Eliecer Salazar López


Jorge Enrique Burgos Lugo


Esperanza Andrade Serrano


José Luis Pinedo


LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DÍAZ
Senador